



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4163
Representación del Brasil
4 de agosto de 2015

**ENTRADA EN VIGOR DEL QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 38, SUSCRITO AL AMPARO DEL
ARTÍCULO 25 DEL TM 1980**

Montevideo, 24 de julio de 2015.

N° 100

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y, complementando su nota 98 de fecha 17/7/2015, informa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 38, que el día 10 de julio de 2015 fue la fecha de la última comunicación entre las Partes sobre la conclusión de los procedimientos pertinentes a la incorporación del mismo.

La Representación del Brasil aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración.

Nota de Secretaría:

El Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 38, suscrito al amparo del Artículo 25 del TM 1980, fue publicado como documento ALADI/AAP.A25TM/38.5.